

**DECRETO Nº** 

8.935.- /

MAT: Autoriza bajo la modalidad de trato directo, la adquisición Alfombra para la Implementación del PME del Liceo Politécnico A-66.

Laja, 11 de Noviembre de 2016.-

## VISTOS:

- 1.- Informe de fecha 10/11/2016, de Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, con cotizaciones de los Srs.: Sodimac S.A., Easy S.A. y Comercial Granfe Limitada: con autorización del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Nº 868 de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- Solicitud de Pedido PME Nº 42/690 de fecha 01/09/2016, del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## DECRETO:

1.- AUTORÍZASE, baio la modalidad de trato directo basado en el Art. 10. Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 19.886, la adquisición de 30 metros de alfombra pasillo para las actividades contempladas en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, en virtud del informe emitido por la Directora del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción, al proveedor y monto que se señala:

Nombre Proveedor	RUT	Monto \$
Comercial Granfe Limitada	76.040.243-5	178.500

- 2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del Portal Mercado Público, al nombre y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNESE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto, con cargo a los Recursos del PME, cuenta Nº 2152204002, a través de Facultades Delegadas del Liceo Politécnico A-66 Héroes de la Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ALCALDE

JAQUELINA GOI

Z DÍAZ

OLGA SILVA PACHECO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:/

-Archivo SSMM

-Depto. de Control

-D.A.E.M.

ARIO MUN

-Liceo A-66/